

## **989-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.**

San José, a las nueve horas seis minutos del dos de setiembre de dos mil diecinueve. -

### **Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Liberal Progresista.**

Mediante auto N° 496-DRPP-2016 de las catorce horas veintiocho minutos del catorce de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, la estructura cantonal de Montes de Oca, de la provincia de San José, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

El día diez de agosto de dos mil diecinueve, la agrupación política celebró la asamblea cantonal de Montes de Oca, misma que contó con el quórum requerido para su celebración, en la cual se acordaron las siguientes designaciones: el señor Ignacio Valenciano Antillón cédula de identidad número 106300191 como tesorero suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial suplente, en virtud del fallecimiento del señor Walter Farah Calderón; así como la designación de los señores Juan Antonio Flores Ortiz cédula de identidad número 900590375 como delegado territorial propietario y Laura Sauma Solano cédula de identidad número 106850755 como delegada territorial suplente.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, del partido de cita quedó integrada según lo siguiente:

#### **PROVINCIA SAN JOSE**

#### **CANTON MONTES DE OCA**

##### **COMITE EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	402170758	ANA ASTRID ROJAS HIDALGO
SECRETARIO PROPIETARIO	108270511	PABLO WHITESIDE FONSECA
TESORERO PROPIETARIO	110060704	PAOLA JANAINA QUESADA FLORES
PRESIDENTE SUPLENTE	602030105	MAX FABIAN PEREZ ORTIZ
SECRETARIO SUPLENTE	702040544	LAY GIN ACON MADRIZ
TESORERO SUPLENTE	106300191	IGNACIO VALENCIANO ANTILLON

##### **FISCALIA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	205980216	ANGIE ESTEFANY LOPEZ CHAVES

##### **DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	702040544	LAY GIN ACON MADRIZ
TERRITORIAL	402170758	ANA ASTRID ROJAS HIDALGO

TERRITORIAL	110060704	PAOLA JANAINA QUESADA FLORES
TERRITORIAL	108730149	IGNACIO JOSE ALFARO MARIN
<b>TERRITORIAL</b>	<b>900590375</b>	<b>JUAN ANTONIO FLORES ORTIZ</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>106300191</b>	<b>IGNACIO VALENCIANO ANTILLON</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>106850755</b>	<b>LAURA SAUMA SOLANO</b>

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo estipulado en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCV/jfg/amq

C: Expediente N° 205-2016, Liberal Progresista.

Ref. Doc. 9666, 9588-2019.